



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 002670

LA PLATA, 15 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1196673/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la adquisición de castillo recreativo de hadas gigante, con destino a la DIRECCION DE GESTION REPUBLICA DE LOS NIÑOS, mediante la solicitud de Pedido N°1036/2022, obrante a f. 6; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°1934 Folio N°2233 de fecha 23 de Junio de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que, siendo inhábil la fecha fijada para la apertura de la Licitación (09-07-2022), se procede a su apertura el siguiente día hábil, es decir, el día 11 de Julio de 2022.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 64/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma DI GREGORIO CLAUDIO FELIPE quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$7.844.659,00) que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 001810899 de la compañía de seguros COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A por hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$392.233,00). Dicho proveedor, en el sobre no presenta ficha de proveedor.

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$7.811.423,00) que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 734780-0 de la compañía de seguros SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A por hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L y LATIN PLAY S.R.L.

Que a fs. 125/126 obra dictamen emitido el Director Legal de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Que de la oferta presentada por la firma: CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L para el ítem 1, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$7.811.423,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

2260

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nº 64/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 11 de Julio del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$7.811.423,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA Jurisdiccion1110111000; SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION; Fuente de Financiamiento: 131- De origen municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. MARTINIANO FERREF
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRIDO
Intendente
Municipalidad de La Plata